



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-029-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 117 reformado de la Ley Ibídem dispone "Art. 117.- Carácter de las universidades y escuelas politécnicas.- Todas las universidades y escuelas politécnicas son instituciones de docencia e investigación. (...) Sus funciones sustanciales son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, como centro de educación superior propende a la movilidad de investigadores, docentes, estudiantes y profesionales graduados en la institución, con la finalidad de que los mismos puedan desarrollar diferentes actividades en el ámbito científico, académico, profesional que redunde en beneficio de la sociedad;

Que, la Institución debe dar las facilidades necesarias que permitan a quienes así lo requieran, contar con documentos internos emitidos en español, con la traducción oficial al idioma inglés o viceversa;

Que, la Universidad cuenta con el Instituto de Idiomas, que está en capacidad a través de sus profesionales, de brindar el servicio de traducción al idioma Inglés y/o Español;

Que, es pertinente que este Centro de Educación Superior designe por efectos legales, a traductores oficiales en el idioma Inglés /Español, los que a su vez, deberán registrarse en la Secretaría General de la Institución; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha al Máster Patricio Javier Serrano Escobar, docente del Instituto de Idiomas, traductor oficial al idioma Inglés y/o Español, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, el referido profesional deberá registrar inmediatamente su firma autógrafa para efectos de legalización, en la Secretaría General de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Art. 3 Derogar la Orden de Rectorado 2017-045-ESPE-d de fecha 20 de marzo de 2017; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 4 Notificar con la presente resolución, al Máster Patricio Javier Serrano Escobar, docente del Instituto de Idiomas.

Art. 5 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector Administrativo, Director de la Sede Latacunga, Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Director del Centro de Posgrados, Director del Instituto de Idiomas, Directora de la Unidad de Admisión y Registro, Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías (UGT), Director de la Unidad de Talento Humano, Secretaría General. Y para Conocimiento, Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Director del Centro de Educación Continua, Directora de la Unidad de Relaciones de Cooperación Interinstitucional, Directora de la Unidad de Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, a 01 de marzo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPQ/DOC/JCOC